



Debiendo constar en la causa
el valor de la rey cobrada por el
vecino de un Villa Pedro Pa
lau, respondiendo que por justicia
se procede a la tasacion y libran
la oportuna certificacio que
autorizari =

Dado que en Villa Rey
a los 26 de junio de 1881.

El Rey. El Conde
Jose Ortiz

Alcalde de Villafraquez

